

ACTA N° 5/2008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE DON BENITO CON FECHA 31 DE MARZO DE 2008

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. PRESIDENTE:**

Don Juan Francisco Bravo Gallego

**SRES. CONCEJALES:**

Don Julio Carmona Cerrato  
Don Santiago Luis Merino Aliseda  
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín  
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno  
Doña Isabel Nieves Galán Mata  
Don Angel Luis Valadés Hurtado  
Doña Vanesa Casado Mora  
Doña María Josefa Valadés Pulido  
Don Juan Fernando García Sánchez  
Don Ramón Cáceres Hidalgo  
Don Manuel Antonio Nuñez García  
Doña Catalina Paredes Menea  
Doña María Francisca Palomares Lucas  
Don Juan Luis Luna Seoane  
Don José Vicente Guerra García-Mora  
Don José Paredes Fernández  
Doña Eva María García-Adámez Lama  
Don Miguel Angel Ballesteros Marcos  
Doña María Guadalupe Moreno Rodríguez

**AUSENCIAS:**

Don Mariano Gallego Barrero

**SR. SECRETARIO GENERAL:**

Don Luis Ángel Martín Peyró

**SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL**

Doña Guiomar Jimeno Arroba

**NEGOCIADO DE ACTAS**

Doña Ángeles García Romero

En la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de marzo del año dos mil ocho, siendo las doce horas y veintidós minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Ayuntamiento Pleno, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-**

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la sesión plenaria de fecha 25/02/2008, si bien debe rectificarse lo siguiente:

En la relación de asistentes, D<sup>a</sup> María Josefa Valadés Pulido debe figurar como ausente.

A instancias de la Sra. Paredes Menea, en el apartado de Ruegos y preguntas, debe recogerse lo siguiente:

A la vista de lo respondido en relación con el reportaje “Vidas. Cinco historias de mujer.”, por la Sra. Paredes Menea se preguntó a la Alcaldía hasta qué cantidad podía llevarse a cabo una adjudicación directamente, sin necesidad de recurrir al concurso.

Por la Alcaldía se le contestó que la respuesta debía mirarla en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## **2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

- Por unanimidad se acuerda remitir pésame corporativo a la familia de D. Antonio Nevado Díaz, funcionario jubilado del Ayuntamiento por el reciente fallecimiento de éste.
- Con motivo de la constitución de las Cortes Generales que tendrá lugar el día 1 de abril de 2008, por el Grupo Popular se solicita conste en acta la felicitación al Sr. Alcalde por el nombramiento como Diputado del Congreso.

Por el Sr. Carmona Cerrato, en representación del PSOE, se indica que el Partido Socialista no tiene inconveniente en adherirse a la felicitación a quien por designación democrática ha resultado elegido Diputado, si bien el PSOE hace constar que Don Benito necesita tener un Alcalde a jornada completa, no de fines de semana ni en “libertad condicional”.

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que nadie va a ejercer de Alcalde en “libertad condicional”, porque nadie ha estado preso.

- Por unanimidad se acuerda remitir pésame corporativo a la familia de D. Isaías Carrasco y al PSOE de Don Benito por el fallecimiento en atentado terrorista de dicho militante del PSOE.
- Por el Sr. Presidente se da lectura al siguiente escrito:

“DECRETO. En Don Benito a veintiseis de marzo de dos mil ocho.  
Habiendo sido elegido democráticamente Diputado en las Cortes Generales como cabeza de lista por la Provincia de Badajoz, será indispensable que permanezca con frecuencia residiendo en la ciudad de Madrid en el desempeño de las nuevas responsabilidades derivadas de dicha función.  
En base a ello autorizo, con carácter general, a D. JUAN BRAVO GALLEGO, Primer Teniente de Alcalde de este Ilmo. Ayuntamiento para que me sustituya en los plenos así como en aquellas otras actividades a las que, por razones apuntadas, no me sea posible asistir.

Agradezco profundamente al Sr. Bravo Gallego el esfuerzo que ha venido haciendo, así como su permanente disponibilidad para sustituirme en todos aquellos supuestos en que ha sido necesario. Asimismo, agradezco al resto de mis compañeros del Grupo Municipal Popular su permanente ayuda y colaboración que les ruego presten con el mismo afecto y respeto a su compañero D. Juan Bravo en los supuestos de sustitución a que hace referencia la presente resolución.

El presente Decreto, por tanto, representa una delegación genérica para que el Sr. Bravo me sustituya en la presidencia de los plenos, la Junta de Gobierno o el resto de las actividades propias del ejercicio de las funciones de la Alcaldía, cuando falte a las mismas, sin necesidad de que haya de formular una delegación específica en cada supuesto. EL ALCALDE: Fdo.: Mariano Gallego Barrero.”

### **3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 19 y 26 de Febrero, 4 y 11 de marzo de 2008.

### **4º.- MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE PLENOS ORDINARIOS, Y DEL DÍA DE CELEBRACIÓN DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL.-**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 28/03/2008 cuyo tenor es:

“A) Por la Presidencia se propone que la celebración de los Plenos ordinarios sea a las 13,00 horas del último lunes no festivo de cada mes, y que el lunes de cada semana (a las 13,00 horas) sea el día de celebración de las Juntas de Gobierno Local.

B) Sometido el asunto a votación se emite voto favorable por el Grupo P.P. y reserva de voto por parte del Grupo PSOE.”

B) En Pleno, por el Sr. Luna Seoane, en representación del P.P. respecto al horario de los Plenos ordinarios y dado que el PSOE no va a aceptar la propuesta reflejada en Comisión Informativa, se indica que procede a retirarse dicha propuesta ya que lo único que se pretendía era atender a una petición del PSOE, y que fuera una propuesta que conviniera a ambos Grupos y en la que existiera acuerdo.

Por la Sra. Paredes Menea, en representación del PSOE, se indica que lamenta la postura del P.P.; critica que el P.P. no acepte ninguna de las sugerencias del PSOE (celebración de Plenos a primera o a última hora de la mañana); el P.P. con su postura no está permitiendo que se concilie la vida laboral y la actividad política de los miembros de la Corporación.

Respecto al nuevo día fijado para las Juntas de Gobierno Local, por el Sr. Luna Seoane se indica que obedece al mejor funcionamiento del Ayuntamiento ya que los lunes también se celebra una reunión con los técnicos municipales para establecer el trabajo a llevar a cabo.

Por las Sras. Paredes Menea y Bahamonde Moreno, en representación del PSOE, se indica no ser cierta la argumentación expuesta por el Sr. Luna Seoane; en realidad, está claro que se trata de adaptar el funcionamiento del Ayuntamiento a las necesidades personales y a la nueva situación del Sr. Alcalde motivada por su designación como Diputado del Congreso.

#### **5º.- CONVENIO CON O.A.R PARA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE MULTAS.-**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 28/03/2008:

“A) Se facilita borrador del Convenio que se pretende suscribir con el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz) para la prestación del Servicio de Gestión y Recaudación de Multas por Infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

El O.A.R. ejercerá las facultades de gestión y recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de las deudas correspondientes a multas por infracción a la LSV y a las correspondientes Ordenanzas Municipales en materia de Tráfico.

Se da cuenta igualmente del Informe de Intervención emitido al efecto, en el que consta referencia al premio de cobranza que recibirá el O.A.R. como compensación, y que supondrá un 20% del principal recaudado en periodo voluntario y un 35% del principal recaudado en periodo ejecutivo.

Se propone como plazo de finalización de este Convenio el de un año a partir de su firma, entendiéndose prorrogado por el plazo de cuatro años, de conformidad con la estipulación VII del citado Convenio.

B).- Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por el P.P. y Reserva de Voto por el P.S.O.E.”

B) Por unanimidad resulta aprobado el Dictamen de la Comisión Informativa.

## **6º.- SOLICITUD DE APROSUBA-4 RELATIVA A EXENCIÓN DE TASAS POR LICENCIA DE OBRAS.-**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 28/03/2008:

“A) Se da cuenta de la solicitud formulada por dicha Entidad Benéfica relativa a obtención de la exención de tasas por Licencia de Obras para adecuación de las naves (previamente cedidas por este Ayuntamiento) P-2 y P-3 ubicadas en calle Zafrilla del Polígono Industrial San Isidro, con destino a Talleres Ocupacionales.

Se ha emitido al respecto Informe de Intervención del que se deriva la posibilidad de aprobar la concesión de una bonificación de hasta el 95% en la cuota del I.C.I.O. si las obras se declaran de especial interés o utilidad municipal.

Por el P.P. se propone dicha declaración en base al carácter de la Asociación y al fin pretendido, y en consecuencia la concesión de la bonificación del 95% en la cuota del I.C.I.O.

B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por el P.P. y Reserva de Voto por el P.S.O.E.”

B) Por unanimidad resulta aprobado el Dictamen de la Comisión Informativa, insistiendo la Sra. Paredes Menea en que el PSOE siempre ha estado a favor de la cesión de naves y ahora de la concesión de bonificación en base a la creación de empleo para personas discapacitadas.

## **7º.- OPERACIÓN DE CRÉDITO.-**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 28/03/2008:

“A).- Con el fin de adquirir la Finca “LA SERREZUELA”, se han solicitado diferentes ofertas bancarias para la concertación de una Operación de Crédito a largo plazo por importe de 2.405.000,00 Euros, según consta en el Informe de Intervención que se acompaña.

Por el P.P. se propone concertar dicha operación con el Banco de Crédito Local por ser la oferta más ventajosa, a un tipo de interés fijo del 4,48 %.

B).- Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por el P.P. y Reserva de Voto por el P.S.O.E.”

B) Por la Sra. Paredes Menea, en representación de PSOE, se muestra su disconformidad con el proceso que se ha seguido en el presente asunto, que ha tenido diferentes capítulos.

- En primer lugar, en los Presupuestos para 2007, partiendo de un precio aproximado de 6.000 Euros/Ha., se fijó la cantidad de 2.100.000 Euros para la adquisición de la finca. Ya, en ese momento, el PSOE manifestó no estar de acuerdo con recurrir a la formalización de una operación de crédito porque la situación económica municipal y, el hecho de tener saneadas las arcas municipales permitiría adquirir la finca sin aumentar el endeudamiento municipal.
- La finca no se adquirió en 2007.
- En los Presupuestos de 2008 se contemplaron 300.000 euros más de la cantidad inicial, motivado, según se dijo, por la adquisición de cabezas de ganado y por la necesidad de indemnizar al aparcerero.
- En Junta de Gobierno Local de 11.03.08, se acuerda la segregación de la finca.
- Ahora se va a formalizar la operación de crédito por importe de 2.405.000 euros.

El PSOE, como queda dicho, muestra su disconformidad con esta forma de llevar el asunto por parte del Equipo de Gobierno; pide además que en el expediente conste el Informe técnico de valoración correspondiente a la finca que definitivamente se va a comprar tras la segregación.

En cuanto a las cabezas de ganado que se están vendiendo ¿quién las está vendiendo? ¿a quién va los beneficios de esas ventas?

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que el capítulo final de todo el proceso es que los ciudadanos de Don Benito, van a poder disfrutar en breve de una finca rústica para ocio y esparcimiento.

Por el Sr. Luna Seoane se indica que no existido ningún culebrón, ni capítulos de una serie, sino una adquisición de un terreno precedido de negociaciones entre las partes que ahora han concluido en beneficio de los ciudadanos de Don Benito.

Por la Sra. Paredes Menea se deja claro que el PSOE nunca se ha opuesto a la adquisición de esta finca como nuevo lugar de recreo y esparcimiento; sí

está en contra de la mala gestión del Equipo de Gobierno en la compra del terreno y de la poca claridad en la actuación.

En cuanto a la operación de crédito en sí, el PSOE sigue manifestando que no es necesaria su concertación, ya que puede hacerse frente al importe reduciendo gastos en propaganda y otros gastos prescindibles en diferentes Concejalías.

- C) Sometido a votación el asunto se emitió voto favorable del P.P. a la concertación de la operación de crédito con el Banco de Crédito Local. Por el PSOE se emite voto en contra de dicha operación de crédito, por las razones antes expresadas, haciendo constar en acta que el PSOE siempre ha estado de acuerdo en la compra de la finca.

### **8º.- EXPEDIENTE 1/2008 DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.-**

- A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 28/03/2008:

“A) Se propone la aprobación de dicho Expediente, al ser necesario efectuar Transferencias de créditos entre partidas de gastos del vigente Presupuesto Municipal para 2008, por importe de 144.000 Euros, según se desprende de la documentación facilitada por Intervención afectando a:

- Adquisición de Equipos Informáticos y Programas para el Ayuntamiento: 120.000 Euros.
- Instrumentos para Banda Municipal de Música: 13.500 Euros.
- Arreglo de Sistema de Aire Acondicionado en Casa Cultura: 10.500 Euros.

B) Sometido el asunto a votación, se emite voto favorable por el P.P. y Reserva de Voto por el P.S.O.E.”

B) Por unanimidad resulta aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Informativa.

### **9º.- ASUNTOS URGENTES.-**

No se producen.

## **10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por la Sra. García-Adámez Lama se indica que en Junta de Gobierno Local de fecha 22/02/08 se dio cuenta de la contratación con la empresa MAPFRE del seguro de responsabilidad civil. Con posterioridad a dicha fecha se han recibido varias solicitudes de particulares relativas a indemnizaciones por responsabilidad patrimonial. ¿Por qué en esos casos no existe Informe de la Compañía de Seguros que justifique la no admisión de la solicitud, si el riesgo está cubierto ...?

Por el Sr. Bravo Gallego se indica que se informará por escrito.

Por la Sra. García-Adámez Lama se indica lo siguiente: En Junta de Gobierno Local de 4/03/2008 figura una Declaración de ruina de un inmueble: ¿Por qué no existe esa declaración en un derrumbamiento de un inmueble que se ha producido en c/Guareña?

Por el Sr. Bravo Gallego se insta a la Sra. Concejala de Urbanismo a que informe por escrito sobre la cuestión planteada.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se pregunta al Equipo de Gobierno si piensa hacer algo con la recuperación de los caminos públicos. Señala que existen varios caminos públicos cortados por particulares y el Equipo de gobierno desde 2002 no ha hecho nada a pesar de que se están causando perjuicios a terceros.

Si en otras ocasiones se han permutado terrenos para solucionar el problema, ¿por qué en otros supuestos no se hace? ¿por qué no se actúa? ¿qué intereses existen?

Por el Sr. Bravo Gallego se contesta que en las Juntas de Gobierno Local están reflejadas las actuaciones del Ayuntamiento.

Por la Sra. Paredes Menea se ruega al Sr. Alcalde titular que, siguiendo el ejemplo de otro Alcalde de su partido, ante su designación como Diputado del Congreso, dimita de su cargo de Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y dieciséis minutos de lo que yo el Secretario General Certifico.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,